mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta

Matadepera, 15 de diciembre de 2003.—El Consejero Delegado, Joan Ricart Puigdevall.—57.497.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Modificación del tipo de interés de la 2.ª Emisión de Obligaciones Subordinadas

De acuerdo con las condiciones expuestas en el folleto de la 2.ª Emisión de Obligaciones Subordinadas (Emisión 5-12-1988), y conforme a la variación experimentada por el tipo pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de noviembre de 2003, procede modificar el tipo de interés nominal aplicable a los mencionados títulos a partir del 6 de diciembre de 2003, situándolo en el 3,625 por 100.

Badajoz, 22 de diciembre de 2003.—El Director General.—D. José Antonio Marcos Blanco.—57.478.

MURGACA, S. A. (Sociedad absorbente) PRODUCTOS SAFYC, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas los días 21 y 22 de Diciembre de 2.003, acordaron por unanimidad la fusión mediante absorción, por parte de Murgaca, S.A. (absorbente), de Productos Safyc, S.L.U. (absorbida), y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, y ampliando la absorbente su objeto social, al efecto de incluir en él las actividades desarrolladas por al absorbida, modificando de esta manera el artículo 2 de sus estatutos sociales y quedando redactado de la siguiente

- «Art. 2.—Objeto social. Constituye el objeto social de la Sociedad lo siguiente:
- a) El despiece, comercialización, venta, importación, exportación y distribución de animales y productos cárnicos de todas clases.
- b) La compra, venta, importación, exportación y transporte de ganado de toda raza.
- c) La fabricación, comercialización, venta, distribución de todo tipo de embutidos.
- d) Compra, venta, producción, envasado, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, por cuenta propia o de terceros, así como su transporte por carretera, en vehículos propios o de terceros, tanto en territorio nacional como extranjero.
- e) Actividades de comercio y congelado de toda clase de productos alimenticios, y servicios a terceros de cámaras frigoríficas.
- La Sociedad podrá desarrollar el objeto social mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con objeto idéntico o análogo».

Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Murcia y Lérida, y conforme al procedimiento de fusión regulado por al sección segunda del capítulo VIII del T.R.L.S.A., y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser Murgaca, S. A. la titular de la totalidad del capital social de Productos Safyc, S.L.

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado,

el balance de fusión, y los documentos a que hacen referencia los artículos 238, 242 y 243, de la Ley de Sociedades Anónimas anteriormente mencionada.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

Además, se hace constar, que se ha optado por la aplicación del régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII, del la Ley del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el artículo 110, 1º, a), de la citada Ley, en la redacción dada por la Ley 14/2000.

Cartagena y Balaguer, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Murgaca, S. A. Francisco Díaz Espejo y el Administrador Único de Productos Safyc, S.L.U., Cristóbal Martínez Carricondo.—57.994.

NETSYS TECHNOLOGY IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria, celebrada el 30 de Septiembre de 2003, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad:

- 1) Disolver la Sociedad.
- 2) Al no existir deudas, liquidar la Sociedad y aprobar el Balance final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.233,25
Total Activo	2.233,25
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21 (57.867,96)
Total Pasivo	2.233,25

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a, 17 de noviembre de 2003.—Liquidador de la Sociedad. Don Johnny Schöneck.—58.000.

NIMISTE, S. A.

En las Juntas Generales de Accionistas celebradas el día 17 de diciembre de 2003 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

_	Euros
Activo:	
Terrenos	17.216,04
Construcciones	95.335,54
Otro inmovilizado material	123,32
Inmovilizado financiero	49,39
Deudores	5.484,78
Cuenta con socios	152.182,90
Tesorería	730,03
Total Activo	271.122,00
Pasivo:	
Capital	60.113,23
Reservas	98.305,70
Pérdidas y ganancias	-10.466,51
Resultado de liquidación	-2.423,32
Acreedores a largo plazo	125.592,90
Total Pasivo	271.122,00

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El liquidador, D. Jean François Berenguer Roche.—56.752.

NORDAKER INTERNACIONAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

ROBIN WARING INTERNACIONAL, S. L.

Sociedad unipersonal,

ARUT INTERNACIONAL, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 19 de diciembre de 2003, han aprobado su fusión mediante la absorción de Robin Waring Internacional, Sociedad Limitada, y Arut Internacional, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), por parte de Nordaker Internacional, Sociedad Limitada (sociedad absorbente). La sociedad absorbente sucederá a título universal a las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la primera de ellas, de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 4 de diciembre de 2003, presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

En Madrid a, 19 de diciembre de 2003.—Juan Antonio Quintano Heilpern, Administrador único de Nordaker Internacional, Sociedad Limitada, y Antonio Ochoa Fernández, Administrador único de Robin Waring Internacional, Sociedad Limitada, y Arut Internacional, Sociedad Limitada.—57.696.

y 3.a 29-12-2003

NOROESTE CULTURAL, S.A.

Rectificación por error en publicación

En el anuncio de la ampliación de capital de esta Sociedad, publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 10 de noviembre de 2003, n.º 214, páginas números 30898 y 30899, donde dice: «del 385.601 al 410.032, ambos inclusive», debe decir «del 385.601 al 401.032, ambos inclusive».

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—57.873.

NUBALBOA 48, S. A.

Disolución y liquidación

Al amparo de la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 46/02, de 18 de diciembre, la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el pasado 30 de noviembre, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación, lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	98.380,16
Total Activo	98.380,16

_	Euros
Pasivo:	
Capital social	96.161,94 2.218,22
Total Pasivo	98.380,16

Madrid, 12 de diciembre de 2003.-El Liquidador Único, Antonio Pérez de la Cruz Blanco.-56.655.

NÚÑEZ DE BALBOA 80, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas. se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad celebrada el día 1 de Diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la Disolución y Liquidación de la Sociedad, así como aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación.

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	85.343,72 8.980,74
Total activo	94.324,46
Pasivo:	
Capital Social	120.202,42 - 24.788,16 - 1.089,80
Total pasivo	94.324,46

Madrid, 17 de diciembre de 2003.-El Liquidador, D. Carlos Alberola Fioravanti.-57.461.

OLIMPISA, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de noviembre acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, con la aprobación del siguiente Balance Final de la Liquidación:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	1.353.030,00
Total Activo	1.353.030,00
Pasivo:	
Capital social Reservas Resultados negativos anter. Beneficios del ejercicio	78.137,57 1.209.448,06 -41.379,96 106.824,33
Total Pasivo	1.353.030,00

Torrelavega, 22 de diciembre de 2003.-El liquidador único, Adolfo Pajares Sastre.-57.964.

PAROUE RESIDENCIAL DE AMPURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Que la Junta general extraordinaria de accionistas con carácter universal, celebrada el día 1 de junio de dos mil tres acordó por unanimidad la disolución de la entidad y el nombramiento de un Liquidador.

En San Pere Pescador, a 1 de diciembre de 2003.-El Liquidador, Francesc Massanas Vilosa.-57.513.

PATINVER, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria v Universal de accionistas de la sociedad Patinver. Sociedad Anónima, celebrada el día 1 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos Cuenta corriente con socios y	60.606,00
administradores	34.970,88
Hacienda Pública deudora por Retenciones	4,36
Crédito por pérdidas a compensar	1.305,61
Deudores	96.886,85
Tesorería	1.102,05
Total Activo	97.988,90
Pasivo:	
Capital social	96.200,00
anteriores	-2.678,71
Pérdidas y ganancias	4.467,61
Fondos propios	97.988,90
Total Pasivo	97.988,90

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.-La Liquidadora Única (anterior Administradora Única), D.^a Caridad Navarro Campos.-57.491.

POMA DE VILLALBA, S. A.

Liquidación de la sociedad

Balance de liquidación a 14 de noviembre de 2003

_	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	147.746,04
Total Activo	147.746,04
Pasivo:	
Fondos propios	-41.073,73 188.819,77
Total Pasivo	147.746,04

Según resulta de la Junta universal de accionistas de la compañía «Poma de Villalba, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 14-11-03, se adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- Declarar disuelta y liquidada en forma simultánea la sociedad Poma de Villalba, S. A.
- 2.º Hacer constar el cese de los Consejeros y del Consejo de Administración.
- 3.º Se nombra Liquidador de la compañía Poma de Villalba, S. A., a don Jacinto Mayoral Rodríguez que presente acepta el cargo.
- 4.º Se aprueba el Balance de liquidación adjunto, y se adjudica el bien inmueble en pago de su cuenta a doña Agustina Rodríguez Luengo.

Collado Villalba, 3 de diciembre de 2003.-Fdo. Jacinto Mayoral Rodríguez, Liquidador de la sociedad «Poma de Villalba, S. A.». - 56.868.

PREMSA I COMUNICACIÓ DEL BAIX LLOBREGAT, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Josep Trueta, n.º 8, local 1, de Sant Joan Despí, el día 20 de enero de 2004, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 21 de enero de 2004, a las diecinueve treinta horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de nuevo Administrador único de la Sociedad.

Segundo.-Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas el texto íntegro de la propuesta y el informe justificativo de la misma. Esta documentación está a disposición de los accionistas para su examen o entrega en el domicilio social, o bien para serles enviada a su domicilio particular, a solicitud de los mismos, por correo de forma inmediata y gratuita.

Sant Joan Despí, 17 de diciembre de 2003.-El Administrador único, Enrique Giner Rodríguez.-57.474.

PRIMAVERA ETERNA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad escindida)

TOWNBOSS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

SANDS BEACH RESORT, S. L. Unipersonal

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que el socio único de la entidad Primavera Eterna, Sociedad Limitada Unipersonal y la Junta General Universal de Townboss, Sociedad Limitada acordaron el 15 de diciembre de 2003 la escisión total de la primera a favor de la segunda y de una entidad de nueva creación que se denominará Sands Beach Resort, Sociedad Limitada Unipersonal. La escisión se acordó en base al Proyecto depositado en el Registro Mercantil de la Provincia con aprobación del balance de escisión. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de los títulos, se encuentra expresamente recogido en el citado Proyecto. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total de la sociedad, así como de oponerse a dicha escisión en los términos previstos en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir del último anuncio de escisión total.

Las Palmas de Gran canaria, 23 de diciembre de 2003.-Los Administradores Mancomunados de Primayera Eterna Sociedad Limitada Unipersonal. don Roger Radim Kachlik y don Radek Smitka.-El Administrador Único de Townboss Sociedad Limitada, don Roger Radim Kachlik.-57.643.

y 3.a 29-12-2003